



Modulo: Servicios Públicos de Telecomunicaciones
Profesor: Leonardo Garrido Dovale
Estudiantes: Johana Ibarra Correa, María Alejandra González Pulgarín, Karin Guerra Henao, Jhonatan Mosquera Conrado, Daniela Parra Montes, Luisa Fernanda Zuleta Bermúdez, Marcy Avendaño García, Juan Leiden Asprilla Mosquera, María Paula Barraza García, Daniela Porras Villegas, Víctor Julio Pardo Del Río, Julián Yesid Pamplona Ciro, Luisa Fernanda Gutiérrez, Leidy Mariana Arias Hernández.

Revisión del mercado mayorista portador nacional

Según lo señalaron en el resumen del proyecto, el Regulador señala que *“a nivel municipal, en el cuarto trimestre de 2020 se evidenció una mayor penetración del servicio de Internet fijo a nivel residencial en las principales ciudades del país. No obstante, en 5 áreas no municipalizadas⁶⁰ del país no se registran accesos de Internet fijo y en 25 no se presta este servicio para el segmento residencial. Por su parte, para el año 2020 se reportaron 873 municipios con accesos residenciales de fibra óptica y el estudio denominado “Análisis del Servicio de Acceso a Internet en la Isla de San Andrés”⁶¹ publicado el pasado 19 de marzo de 2021 permitió evidenciar que algunos municipios⁶² tienen participaciones inferiores al 50%, siendo los casos más críticos los de la isla de San Andrés, y los municipios de San José del Guaviare y Leticia, con participaciones de 24.6%, 13.8% y 7% respectivamente. Adicionalmente, en los ocho municipios citados previamente, la velocidad de descarga promedio ponderada no supera la definición regulatoria de Banda Ancha, de al menos 25 Mbps, siendo los municipios con las velocidades más bajas San Andrés (1.6 Mbps), San Vicente del Caguán (1,1 Mbps) y Leticia (1 Mbps).”*

Frente al Particular el curso de Especialización en Derecho Administrativo, Módulo, Servicios Públicos de Telecomunicaciones, considera lo siguiente:

Generalidades

Como primera medida, abarcaremos el concepto del mercado relevante, siendo este el que incluye todos los productos y firmas entre los cuales existe una competencia cercana. Es decir, considera todos los bienes y servicios que, a ojos del consumidor, son cercanos sustitutos. Además, se toma en cuenta a todas las firmas que producen o que podrían fácilmente comenzar a producir los mismos bienes o servicios, cuya finalidad se centra en determinar los límites de un sector para analizar el grado de competencia que en él existe, la posibilidad de que una firma tenga posición de dominio y las probables consecuencias en el bienestar de los consumidores.

El mercado relevante comprende algunas dimensiones, dentro de las cuales se encuentran:

- **Dimensión producto:** Es el menor grupo de productos sobre los cuales el monopolista hipotético podría aplicar de manera rentable un aumento de precios entre 5% y 10%.
- **Dimensión geográfica:** Es la menor área geográfica en donde el monopolista hipotético podría aplicar de manera rentable un aumento de precios entre un 5% y 10%.

Por otro lado, el ecosistema de Internet está compuesto por múltiples actividades y participantes, donde el mercado portador hace parte de esta cadena. Hace unos años se consideraba al mercado portador simplemente como el transporte de datos de un punto a otro y los mercados eran estudiados por rutas. Hoy en día el mercado portador presta diferentes servicios, como el de conectividad en determinadas zonas geográficas, donde los operadores no cuentan con infraestructura propia, así como servicios al segmento empresarial.

En Colombia en el mercado portador pueden distinguirse dos tipos de usuarios para el transporte de señales. Por un lado, grandes y medianas empresas con necesidades específicas de conectividad y, por otro lado, operadores de red móvil e ISPs locales. A estos se les ofrecen diferentes opciones para el transporte de señales que van desde el alquiler de líneas de segmento terminación, trunk o core y punto a punto, y adicionalmente estos servicios pueden ir desde servicios de alquiler de red, puramente pasivos o incluso servicios gestionados o líneas dedicadas. También ocurre que los servicios provistos a nivel minorista son ofrecidos por el operador que cuenta con capacidad de transporte (portador), prestando el servicio integrados verticalmente.

Desarrollar la conectividad dentro del territorio nacional no solo puede verse abocada a los niveles de avance económicos, sino también a los niveles de avance culturales que se presentan tanto en las zonas rurales como en las zonas urbanas. Alcanzar la



Modulo: Servicios Públicos de Telecomunicaciones
Profesor: Leonardo Garrido Dovale
Estudiantes: Johana Ibarra Correa, María Alejandra González Pulgarín, Karin Guerra Henao, Jhonatan Mosquera Conrado, Daniela Parra Montes, Luisa Fernanda Zuleta Bermúdez, Marcy Avendaño García, Juan Leiden Asprilla Mosquera, María Paula Barraza García, Daniela Porras Villegas, Víctor Julio Pardo Del Río, Julián Yesid Pamplona Ciro, Luisa Fernanda Gutiérrez, Leidy Mariana Arias Hernández.

digitalización en Colombia, implica la confluencia de todos los sectores que impulsan y potencian el progreso del Estado, sin embargo, este puede verse afectado por diferentes aspectos como el desvío de recursos, la poca formación académica y el difícil acceso a los territorios.

Historia

El marco regulatorio en la prestación del servicio de Internet, en gran parte se encuentra compilado en la Resolución CRC 5050 de 2016, donde es el Ministerio de las Tics (MINTIC), quien, por medio de la dirección de vigilancia y control de comunicaciones, administra la aplicación de la normatividad.

El primer intento de conexión nacional se inició, en 1986, entre la Universidad Nacional, la Universidad de los Andes y la Universidad del Norte, quienes emprendieron un programa de pruebas para conectar al país a la red internacional. El objetivo era intentar la conectividad a escala de redes de área extensa (WAN). La importancia de este proyecto consistía en que los circuitos WAN permitían la conectividad a nivel internacional.

La principal razón por la cual este intento casó fue la falta de infraestructura, que se manifiesta en dos indicadores: el número de computadores por habitante y la red de conexión o medio de transmisión. En Colombia, según cifras de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (CRT), la densidad de computadores al terminar la década de los noventa era de 3,4 por cada 100 habitantes (Bustamante y Fajardo, 2000, p. 11), mientras que en Estados Unidos la penetración era del 50% y en Europa de un 40%. Sin embargo, debe decirse también que para 1988, además de Estados Unidos, sólo siete países estaban conectados a Internet (Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Islandia, Noruega y Suecia). Las cifras aumentan de

manera asombrosa, para el final de esta etapa; ya para 1993 estarían conectados 60 países, entre ellos México y Puerto Rico, en 1989; Argentina, Chile y Brasil, en 1990; Ecuador y Venezuela, en 1992, y Costa Rica, en 1993. Otro aspecto sobre la infraestructura y que representaba un obstáculo para el desarrollo de Internet en Colombia era la penetración de líneas locales de telefonía, que son el aparato circulatorio del Internet domiciliario. Para finales de 1990, Colombia tenía 2,8 millones de líneas telefónicas, lo que significa un nivel de penetración de 8 líneas por cada 100 habitantes (Meneses, 2000, p. 29).

Finalmente, después de estos esfuerzos conjuntos, Colombia se conecta a Internet, el 4 de junio de 1994; por medio de una señal que utiliza impsat se redirecciona desde la torre Colpatria y llega a Uniandes. A partir de este año se organiza el panorama para el desarrollo de la Internet.

Es de precisar que, la ampliación de cobertura a nivel municipal, por ejemplo, entre el año 2010 y el año 2016 ha traído consigo un cambio radical en la estructura del mercado, y tanto los operadores privados como aquellos parte de programas nacionales compiten a nivel nacional. Esta estrategia viene acompañada no sólo de movimientos en el mercado mayorista (portador) sino también en el mercado minorista (Internet fijo), por lo que es necesario entender este tipo de comportamiento empresarial, ya que los operadores que están verticalmente integrados pueden tener incentivos a generar barreras de entrada a otros operadores del servicio minorista con el fin de proteger su propio negocio a través de la negativa de acceso o la venta a precios no competitivos.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que el crecimiento de Internet fijo en Colombia se frenó en los últimos años, y tanto países desarrollados como en desarrollo le están sacando cada vez más distancia en las mediciones de acceso a estos servicios.



Modulo: Servicios Públicos de Telecomunicaciones
Profesor: Leonardo Garrido Dovale
Estudiantes: Johana Ibarra Correa, María Alejandra González Pulgarín, Karin Guerra Henao, Jhonatan Mosquera Conrado, Daniela Parra Montes, Luisa Fernanda Zuleta Bermúdez, Marcy Avendaño García, Juan Leiden Asprilla Mosquera, María Paula Barraza García, Daniela Porras Villegas, Víctor Julio Pardo Del Río, Julián Yesid Pamplona Ciro, Luisa Fernanda Gutiérrez, Leidy Mariana Arias Hernández.

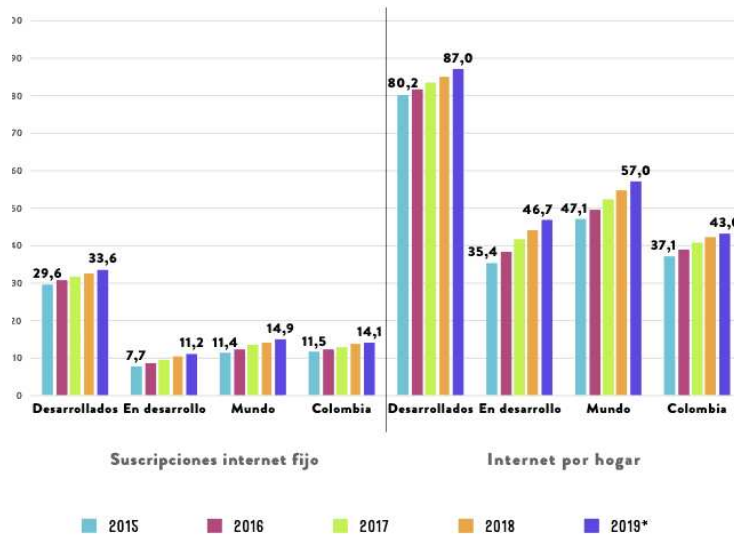
Por ejemplo, La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), dio a conocer un reporte de Industria de los Sectores TIC y Postal 2019, el cual presenta cifras preocupantes sobre la eficacia de las políticas públicas en una industria clave para la competitividad del país, de la que depende la masificación del acceso a Internet, particularmente cuando el gobierno ha asignado a las telecomunicaciones el carácter de 'servicio esencial', en el marco de la pandemia del COVID-19.

Lo anterior, de conformidad con la Ley 2108 de 2021, en el cual tiene como por objeto establecer dentro de los servicios públicos de telecomunicaciones, el acceso a Internet como uno de carácter esencial, con el fin de propender por la universalidad para garantizar y asegurar la prestación del servicio de manera eficiente, continua y permanente, permitiendo la conectividad de todos los habitantes del territorio nacional, en especial de la población que, en razón a su condición social o étnica se encuentre en situación de vulnerabilidad o en zonas rurales y apartadas.

A propósito de esto, para los niños y adolescentes que tienen acceso a Internet, se está ampliando la brecha para que puedan continuar con sus estudios, y quienes no lo tienen, no continúen siendo objeto de deserción escolar de la que apenas sabremos su dimensión real una vez vuelva la normalidad.

Según informe de la CRC, dentro de los años 2015 a 2019, en cuanto a las suscripciones a Internet fijo por hogar, el rezago es un poco menor, pero se mantiene una tendencia que solo se puede calificar como un retroceso, pues nuevamente estamos por debajo de todos los promedios. Esto como contraste del año 2015, en cuanto a la penetración de conexiones de Internet por hogar que fue del 37,1 %, y alcanzó 43 % en el 2019; por su parte, los países en desarrollo pasaron del 35,4 % al 46,7 % en el mismo período, mientras que el promedio mundial se incrementó casi 10 puntos porcentuales, llegando a 57 % el año pasado.

(Penetración porcentual sobre el total de habitantes, 2015-2019)



Fuente:

Fuente: elaboración CRC con base en información de la UIT y DANE.

<https://impactotic.co/colombia-se-desploma-en-internet/>

Ahora bien, realizando un análisis comparativo entre los años 2021 y 2022, el acceso fijo a internet tuvo una variación del 0,4 %.

¿CÓMO ESTÁ EL ACCESO MOVIL E INTERNET EN COLOMBIA?

ACCESO FIJO A INTERNET EN COLOMBIA

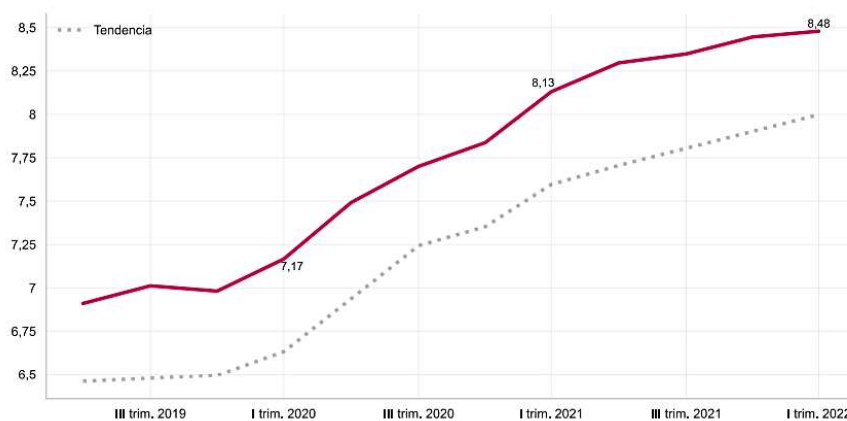


El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones develó, en su publicación del Boletín Trimestral de las TIC, que para el último trimestre de 2021 Colombia superó las 46,4 millones de conexiones a internet.

"Llevar conectividad a todos los rincones del país ha sido uno de nuestros principales objetivos y por eso me alegra informar que superamos la meta que teníamos como

Gobierno logrando 8,44 millones de accesos fijos a Internet y 38 millones de accesos móviles, demostrando que es con hechos y en equipo que le cumplimos a los colombianos", afirmó Carmen Ligia Valderrama, ministra TIC.

Actualmente, para el término del primer trimestre de 2022, el total de accesos fijos a Internet en Colombia alcanzó los 8,48 millones, es decir, cerca de 350 mil nuevos accesos que los registrados en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, cuando se alcanzó una cifra de 8,13 millones. El número de accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes en el país se situó en 16,43 a marzo de 2022.



Planteamientos Iniciales

1. ¿Cómo la CRC plantea un mercado relevante delimitado geográficamente para el servicio portador de internet fijo?
2. Desde la función que tiene la CRC de promover la competencia en los mercados, evitar el abuso de posición dominante y garantizar el pluralismo normativo, ¿qué estrategias implementará para que genere los incentivos del crecimiento del mercado portador en los puntos específicos de la necesidad?
3. ¿Qué herramientas constituirá la CRC para consolidar un ambiente regulatorio innovador y transparente en materia de internet fijo para el año 2030?



Modulo: Servicios Públicos de Telecomunicaciones
Profesor: Leonardo Garrido Dovale
Estudiantes: Johana Ibarra Correa, María Alejandra González Pulgarín, Karin Guerra Henao, Jhonatan Mosquera Conrado, Daniela Parra Montes, Luisa Fernanda Zuleta Bermúdez, Marcy Avendaño García, Juan Leiden Asprilla Mosquera, María Paula Barraza García, Daniela Porras Villegas, Víctor Julio Pardo Del Río, Julián Yesid Pamplona Ciro, Luisa Fernanda Gutiérrez, Leidy Mariana Arias Hernández.

Mercado portador – una relevantes a nivel internacional.

A nivel mundial; la Organización Mundial del Comercio (OMC) es la única organización internacional global que se ocupa de las reglas del comercio entre naciones. Su esencia son los acuerdos de la OMC, negociados y firmados por la mayoría de las naciones comerciantes del mundo y ratificados en sus parlamentos. El objetivo es ayudar a los productores de bienes y servicios, exportadores e importadores a realizar sus negocios. (Comercio, s.f.)

Con relación a los mercados relevantes, tanto a nivel nacional como internacional, se busca realizar análisis de competencia y la razón es simple: para que una práctica seguida por una empresa pueda ser calificada como contraria a la competencia es, en general, es imprescindible que dicha empresa tenga cierto poder de mercado, de modo que sus acciones puedan tener consecuencias significativas.

Este “poder de mercado”, naturalmente, hace referencia a un “mercado”; el servicio portador en el medio de las telecomunicaciones, es aquel que proporciona la capacidad necesaria para la transmisión de señales entre dos o más puntos definidos de la red de telecomunicaciones; comprende los servicios que se hacen a través de redes conmutadas de circuitos o de paquetes y los que se hacen a través de redes no conmutadas. (Willington, 2010).

En la mayoría de la jurisprudencia internacional y nacional es una práctica aceptada la definición de mercado relevante a partir del test del “monopolista hipotético” en el Sector de Telecomunicaciones, de acuerdo a este test, el mercado relevante queda definido por el conjunto más pequeño de productos tal que para un monopolista de dichos productos sería rentable realizar un aumento pequeño y no transitorio en los precios.

El ejercicio mental detrás de dicho test implica comenzar el análisis con un producto o servicio particular (típicamente aquél al cual se refiere la denuncia de prácticas anticompetitivas) y testear si sería rentable para el monopolista aumentar los precios de manera no transitoria. Si se concluye que sí lo sería, entonces ese bien o servicio constituye el mercado relevante. Si, en cambio, el aumento en los precios no fuera rentable porque, por ejemplo, un número significativo de consumidores optaría por otro(s) bien(es) o servicio (os), entonces el mercado relevante debe ampliarse para



Modulo: Servicios Públicos de Telecomunicaciones

Profesor: Leonardo Garrido Dovale

Estudiantes: Johana Ibarra Correa, María Alejandra González Pulgarín, Karin Guerra Henao, Jhonatan Mosquera Conrado, Daniela Parra Montes, Luisa Fernanda Zuleta Bermúdez, Marcy Avendaño García, Juan Leiden Asprilla Mosquera, María Paula Barraza García, Daniela Porras Villegas, Víctor Julio Pardo Del Río, Julián Yesid Pamplona Ciro, Luisa Fernanda Gutiérrez, Leidy Mariana Arias Hernández.

incluir uno de estos bienes sustitutos y repetirse el ejercicio sobre la rentabilidad de un aumento de precios. El mercado se ampliará de este modo hasta que el aumento de precios sea pequeño y el transitorio no sea rentable.

En el país de Chile; el organismo que promueve y preserva el buen funcionamiento de todos los mercados en interés de los consumidores y de las empresas; es la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC). Es un organismo público con personalidad jurídica propia. Es independiente del Gobierno y está sometido al control parlamentario. Entró en funcionamiento el 7 de octubre de 2013. Existe además el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), que es un órgano jurisdiccional chileno especial e independiente, sujeto a la superintendencia directiva, correccional y económica de la Corte Suprema, cuya función es prevenir, corregir y sancionar los atentados a la libre competencia. Que opera desde el 2004.

En la Unión Europea esta organización tiene el nombre de “Mercados en la Unión Europea”; es un gran ejemplo en materia de políticas públicas; En particular en el sector de las telecomunicaciones, en el año 2002 la Comunidad adoptó un enfoque según el cual, estos últimos, y las autoridades regulatorias nacionales (ANR de aquí en adelante) deberían seguir la lógica de un análisis de competencia para determinar cuáles mercados podrían ser objeto regulación ex-ante. Más aún, la autoridad comunitaria realizó un ejercicio inicial para determinar un listado de mercados que podrían ser regulados ex-ante; pero dejando flexibilidad a las ANR para incluir otros mercados (o excluir algunos de los listados) según la realidad nacional, en tanto el análisis realizado para llegar a tales determinaciones fuera consistente con la lógica que llevó a definir el listado inicial

En el Reino Unido se tomaron varias de las políticas públicas aplicadas por el Unión Europea en materia de telecomunicaciones para aplicarlas y determinar sus propios criterios; realizando revisión de sus definiciones de mercados relevantes; por ejemplo, determinó que existen los siguientes mercados: Acceso fijo analógico de banda angosta (separando entre residencial y comercial), Llamadas desde telefonía fija (separando entre residencial y comercial); Acceso ISDN2 y Acceso ISDN30.

En Austria por ejemplo desde diciembre de 2009, la Comisión autorizó la definición de mercados propuesta por el regulador austríaco en el sentido de incluir la banda ancha móvil para usuarios residenciales en el mismo mercado que la banda ancha fija.



Modulo: Servicios Públicos de Telecomunicaciones
Profesor: Leonardo Garrido Dovale
Estudiantes: Johana Ibarra Correa, María Alejandra González Pulgarín, Karin Guerra Henao, Jhonatan Mosquera Conrado, Daniela Parra Montes, Luisa Fernanda Zuleta Bermúdez, Marcy Avendaño García, Juan Leiden Asprilla Mosquera, María Paula Barraza García, Daniela Porras Villegas, Víctor Julio Pardo Del Río, Julián Yesid Pamplona Ciro, Luisa Fernanda Gutiérrez, Leidy Mariana Arias Hernández.

Los organismos reguladores de las telecomunicaciones en Centroamérica son de muy reciente creación; en su mayoría son producto de legislaciones que han cambiado totalmente la situación del sector, orientadas a la apertura del mercado, a la privatización y/o modernización de los operadores principales, a una nueva concepción de la concesión y control del espectro radioeléctrico, al establecimiento de regulaciones más fuertes y definidas que abarcan aspectos tan diversos como tarifas y precios, calidad del servicio, normas técnicas, homologación de productos, servicios y especificaciones técnicas y de calidad, aseguramiento de oportunidades competitivas justas y equitativas para todos los operadores, obligación de interconexión de redes en igualdad de condiciones técnicas y económicas, transparencia y equidad en el trato hacia los operadores y en las relaciones entre ellos, entre otros conceptos.

Ciertas condiciones han sido comunes a todos esos organismos: la autonomía y transparencia en su gestión, la búsqueda de personas muy competentes, tanto a nivel directivo como profesional, la creación de buenos ambientes de trabajo, el apoyo de una legislación específica y bien concebida e independencia de las fuentes de financiamiento en su gran mayoría.

Algunos casos en países donde se generaron denuncias:

Wanadoo España vs Telefónica – España:

En España, entre los años 2001 y 2007 la empresa Telefónica fue sancionada por la práctica de estrechamiento de márgenes a entrantes al mercado de banda ancha y le fue aplicada una multa de casi 152 millones de euros.

La Comisión vs Wanadoo - Francia

En Francia la empresa Wanadoo fue sancionada por la práctica de precios predatorios en el mercado minorista de acceso de banda ancha y multada en 10,35 millones de euros. Wanadoo es filial de France Telecom que es quien provee los accesos a nivel mayorista.

La Comisión vs Deutsche Telekom - Alemania

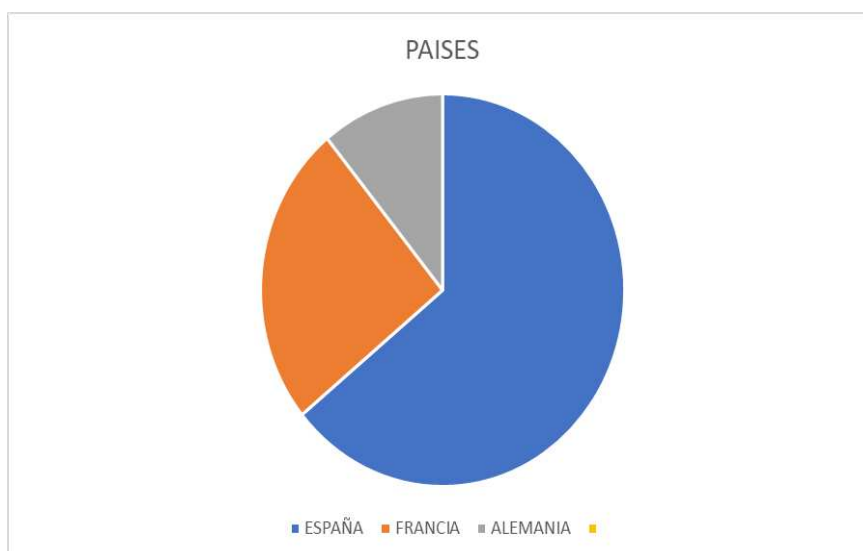
En Alemania la empresa Deutsche Telekom fue sancionada por la práctica de estrechamiento de márgenes de los competidores en el mercado mayorista de acceso desagregado completo al bucle local; DT fue multada en 12,6 millones de euros.

Alfotel vs Telefónica – Perú

En este caso Alfotel denunció a Telefónica por la conducta de negativa de venta, en el contexto que la demandada se negó a contestar sucesivas solicitudes de arriendo de los postes para que Alfotel desplegara su red. Mercados Relevantes en el Sector de Telecomunicaciones – Informe Final 62 El mercado relevante fue definido en este caso como el de arriendo de postes aptos para el despliegue de una red para televisión por cable en la parte de la región de Huaycán en que la demandante deseaba ofrecer su servicio. En este mercado participan tanto Telefónica como la compañía de distribución de electricidad local Luz del Sur S.A.A. quienes, de acuerdo a la autoridad de competencia, detentan una posición de dominio conjunta. (Willington, Mercados Relevantes en el Sector de las Telecomunicaciones, 2020)

Finalmente, y como conclusión es necesario que a nivel de cada país y partiendo de los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio OMC; se establezcan políticas y normas que les permita a las empresas moverse en el mundo de la competitividad, con incentivos necesarios para generar atractivos en el mercado.

Sugerimos hacer una especie de gráficas-o un cuadro comparativo y profundizar un poco en los comentarios si lo consideran pertinente





Modulo: Servicios Públicos de Telecomunicaciones
Profesor: Leonardo Garrido Dovale
Estudiantes: Johana Ibarra Correa, María Alejandra González Pulgarín, Karin Guerra Henao, Jhonatan Mosquera Conrado, Daniela Parra Montes, Luisa Fernanda Zuleta Bermúdez, Marcy Avendaño García, Juan Leiden Asprilla Mosquera, María Paula Barraza García, Daniela Porras Villegas, Víctor Julio Pardo Del Río, Julián Yesid Pamplona Ciro, Luisa Fernanda Gutiérrez, Leidy Mariana Arias Hernández.

Razones jurídicas del texto

El texto analizado tiene su origen en los avances sociales, tecnológicos y en la necesidad de las telecomunicaciones en la vida cotidiana de todas las personas.

Con el texto se hace una revisión del mercado portador en varios países, mediante la cual se analiza la importancia e impacto de la regulación jurídica del mercado portador de las telecomunicaciones y el modo en que más se puede beneficiar al consumidor final; entre permitiendo una mayor presencia privada o que domine la presencia pública en la prestación de las TIC.

En conclusión, el acceso a internet de banda ancha es el de mayor crecimiento en cuanto a demanda en el servicio de las TIC, porque el internet es un servicio de uso diario y continuo en la vida de todas las personas para desarrollar sus diferentes actividades en el ámbito laboral, académico o cualquiera otro en el que se desempeñen. Por su relevancia, consideramos que es necesaria la intervención estatal en la regulación ex antes del análisis del mercado portador en la prestación del servicio de internet banda ancha, pues de este modo se presenta la libre competencia y la inclusión de más empresas prestadoras del servicio, evitándose el dominio de los monopolios, y beneficiando directamente al usuario final del servicio de internet de banda ancha, pues ante la competencia las empresas deben luchar por atraer más clientes, lo cual se logra prestando un excelente servicio a precios razonables.

El Estado colombiano en consonancia con los fines del estatales plasmados en el artículo segundo de la constitución política de Colombia debe velar por la prestación de servicios de manera eficiente a toda la población colombiana, es por esto, que es necesario que el estado incentive de manera contundente a las empresas prestadoras del servicio portador de internet fijo para que presten servicios en, SAN JOSÉ DE GUAVIARE, LETICIA, SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA.

En la búsqueda de mecanismos que faciliten el acceso a los servicios de telecomunicaciones a las regiones del país que hoy nos compete, es importante recordar que quienes prestan estos servicios deben importar diferentes equipos de audio, vídeo, informáticos y demás componentes electrónicos que resultan indispensables para la instalación y prestación de las nuevas tecnologías.



Modulo: Servicios Públicos de Telecomunicaciones
Profesor: Leonardo Garrido Dovale
Estudiantes: Johana Ibarra Correa, María Alejandra González Pulgarín, Karin Guerra Henao, Jhonatan Mosquera Conrado, Daniela Parra Montes, Luisa Fernanda Zuleta Bermúdez, Marcy Avendaño García, Juan Leiden Asprilla Mosquera, María Paula Barraza García, Daniela Porras Villegas, Víctor Julio Pardo Del Río, Julián Yesid Pamplona Ciro, Luisa Fernanda Gutiérrez, Leidy Mariana Arias Hernández.

Por esta razón, sería de gran utilidad la apertura de una zona franca en el departamento de San Andrés y Providencia, una en San José del Guaviare y otra en Leticia.

Cabe recordar que una zona franca es un gran incentivo cuando se habla de importaciones y exportaciones, pues en temas de actividades económicas, culturales y prestación de servicios, estos espacios representan grandes beneficios económicos, tributarios y aduaneros toda vez que se aplica una normatividad especial y facilita los trámites correspondientes.

Es importante además señalar que los 3 lugares objeto de análisis, son zonas apartadas del país donde el acceso fluvial y terrestre es complicado, por lo que el transporte de los implementos necesarios para la prestación de servicios incrementa su costo y el tiempo estipulado para el traslado de los mismos es mucho mayor en comparación a otros lugares del país.

Teniendo en cuenta lo anterior, la apertura de estas zonas francas beneficiaría en muchos sentidos a las empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones que pretendan hacer presencia en San Andrés y providencia, San José del Guaviare y Leticia, pues no solo disminuye el costo de transporte, sino también pago de tributos aduaneros e impuestos sobre la mercancía que ingresa al país.

Con este incentivo, no solo se verían beneficiadas las empresas, si no también los habitantes del lugar, pues habría nuevos empleos y disminuyen los costos de los servicios de internet.

Por otra parte, en aras de garantizar el cumplimiento el principio de acceso a la información, contenido en el artículo 20 de la Constitución Política de Colombia, en el marco de los contextos globales y las tecnologías de la información y las comunicaciones, el Estado brindará los siguientes beneficios a aquellos agentes que actúen en el mercado de portabilidad de servicios de internet fijo en San Andrés y Providencia, San José del Guaviare y Leticia.

Reducción de pago por uso del espectro, esta reducción se realizará según los costos demostrados en que haya incurrido las empresas de servicio portador.



Modulo: Servicios Públicos de Telecomunicaciones
Profesor: Leonardo Garrido Dovale
Estudiantes: Johana Ibarra Correa, María Alejandra González Pulgarín, Karin Guerra Henao, Jhonatan Mosquera Conrado, Daniela Parra Montes, Luisa Fernanda Zuleta Bermúdez, Marcy Avendaño García, Juan Leiden Asprilla Mosquera, María Paula Barraza García, Daniela Porras Villegas, Víctor Julio Pardo Del Río, Julián Yesid Pamplona Ciro, Luisa Fernanda Gutiérrez, Leidy Mariana Arias Hernández.

Además, el Estado implementará un equipo interdisciplinario que actuará ante los operadores del servicio de internet fijo, con el fin de establecer tarifas a menor costo que permitan al portador realizar la interconexión y acercamiento de las herramientas a los lugares enunciados.

Así mismo, se permitirá a las empresas prestadoras del servicio portador de internet fijo emplear las tecnologías que se adapten a las condiciones geográficas y/o topográficas que demanden los territorios a los cuales se realizará la conexión, de acuerdo a un estudio formal de las características del territorio y las tecnologías que mejor se adapten a tales circunstancias, los estudios serán realizados en conjunto por el portador y el Estado de tal forma que puedan facilitar el despliegue de infraestructura, posibilitando de manera responsable el acceso a los permisos regulatorios que propone la ley como lo son el uso compartido de infraestructura. buscando igualmente que se conserve la calidad, velocidad y continuidad del servicio.

Los terrenos que hagan parte del Estado colombiano, se constituirán en servidumbre gratuita con el lleno de los requisitos legales y formales, en favor del portador garantizando que en efecto los mismos sean utilizados para la conexión, acometida o generación de puntos de red, así mismo, se podrán utilizar dichos predios como oficinas remotas para el portador y operador, donde concentrará equipos, recurso humano y en general elementos que permitan el mantenimiento de las redes instaladas.

Por otra parte, se propone un incentivo por parte del gobierno a través de proyectos de estructuras de aplicaciones, ejecutado en las localidades estudiadas (SAN JOSE DE GUAVIARE, LETICIA, SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA), con el objetivo de instalar la infraestructura necesaria para poder tener puntos de acceso a internet y beneficiar de esta manera a la comunidad local.

fortalecer e incentivar el apoyo mixto (público y privado) con incentivos regulatorios y recursos privados de todo tipo de operadores locales, nacionales e internacionales que puedan atender las a zonas de difícil acceso, y demanda.

Por otra parte, es útil mencionar que las empresas en mención obtendrán Excepciones de pago en contraprestaciones, reducciones en el pago de impuestos, y no se cobrará la contraprestación variable, toda vez que puedan reducirse los gastos para aquellas que



Modulo: Servicios Públicos de Telecomunicaciones
Profesor: Leonardo Garrido Dovale
Estudiantes: Johana Ibarra Correa, María Alejandra González Pulgarín, Karin Guerra Henao, Jhonatan Mosquera Conrado, Daniela Parra Montes, Luisa Fernanda Zuleta Bermúdez, Marcy Avendaño García, Juan Leiden Asprilla Mosquera, María Paula Barraza García, Daniela Porras Villegas, Víctor Julio Pardo Del Río, Julián Yesid Pamplona Ciro, Luisa Fernanda Gutiérrez, Leidy Mariana Arias Hernández.

ingresen a los lugares que hoy nos competen, pudiendo así prestar servicios de calidad y a bajo costo.

Así mismo, para evitar irregularidades en la concesión, la comisión de regulación de comunicaciones va a garantizar la revisión de las condiciones contractuales.

Además, las empresas que obtengan el servicio portador en las zonas mencionadas, tendrán prelación en futuras intenciones de expansión empresarial, industrial y comercial.

Por último, el Estado se compromete a prestar seguridad a empresas prestadoras del servicio portador para hacer posible la prestación de teleservicios de internet fijo en Leticia, San José del Guaviare y San Andrés y Providencia. Para esto, prestará una Garantía de indemnización y devolverá los recursos invertidos por las empresas cuando como consecuencia de combates o situaciones que alteren el orden público se destruyan las redes o instalaciones.

Ponemos a consideración del Regulador estos comentarios, para su revisión y definición.

Atentamente,

*Curso de Servicios Públicos de Telecomunicaciones
Derecho Administrativo – Facultad de Posgrados
Universidad Autónoma Latinoamericana. Medellín*